



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**CONSEJO UNIVERSITARIO  
RESOLUCIÓN  
Sesión N° 008/2012  
Extraordinaria**

**Fecha:** martes, 14/02/2012  
**Hora:** 8:00 a.m.  
**Lugar:** salón de Consejos- Rectorado.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Consideración de la creación de la Coordinación de Estudios a Distancia de la UNET.
2. Consideración, en segunda discusión, de las Normas Transitorias para los Concursos Internos de Personal Administrativo de la UNET.
3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres, lapso 2011-2.
4. Consideración de cambios de dedicación de personal académico.
5. Consideración de la demanda judicial por prestaciones sociales y otros conceptos laborales de la ciudadana Miriam Teresa Rivas González.
6. Consideración de poder judicial para el recurso de nulidad de la providencia administrativa en el caso de la docente libre e interino Carmen Andrade Rey.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

- 1. Consideración de la creación de la Coordinación de Estudios a Distancia de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó diferir el punto.

- 2. Consideración, en segunda discusión, de las Normas Transitorias para Concurso Interno de Personal Administrativo de la UNET.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 32 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó, en segunda discusión, las Normas Transitorias para Concurso Interno de Personal Administrativo, en los siguientes términos:

**Normas Transitorias para Concurso Interno del Personal Administrativo**

**Artículo 1:** El Consejo Universitario en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley del Estatuto de la Función Pública, establece las presentes Normas Transitorias que regirán el procedimiento a aplicar en un único concurso interno para el personal contratado por recursos ordinarios e ingresos propios, con motivo de su ingreso a la función pública, siempre y cuando la relación laboral haya sido debidamente registrada por la Dirección de Recursos Humanos.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**Artículo 2:** El llamado a concurso será hecho por la Dirección de Recursos Humanos previo estudio realizado por el Vicerrectorado Administrativo y autorizado por Rectorado.

**Artículo 3:** El concurso se realizará de acuerdo con lo establecido en las Normas de Ingreso de Personal Administrativo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira.

**Artículo 4:** El concurso único previsto en las presentes Normas se desarrollará en la medida en que la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad, cuente con la disponibilidad presupuestaria y, a tal efecto, convocará la participación del personal contratado, debidamente registrado en la mencionada Dirección, con más de dos (2) contratos como servicios especiales consecutivos al 31 de diciembre de 2011.

**Artículo 5:** Lo no previsto en las presentes Normas Transitorias será resuelto por el Consejo Universitario.

**3. Consideración de contratación de personal académico bajo la figura de docentes libres, lapso 2011-2.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 27 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO/ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM. Bs./ Hora	CATEGORIA
Victor Manuel Camejo Febres	3.224.803	Ingeniería Civil	Obras Hidráulicas (1534704T)	1	4	16	64	53,00	ASISTENTE

Asimismo, el Consejo Universitario aprobó el complemento de horas en la contratación del siguiente personal académico bajo la figura de docente libre:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	DEPARTAMENTO/ NÚCLEO	ASIGNATURA Y CÓDIGO	CANT. SEC	HR/ SEM	No. SEM	TOTAL HR/ SEMT	REM. Bs./ Hora	CATEGORIA
Guzmary Mirley López Medina	15.990.980	Ciencias Sociales/ Idiomas	Inglés II (1023302)	1	3	3	9	46,00	INSTRUCTOR
Carolina del Valle Rojas Buenaño	13.145.793	Ciencias Sociales/ Idiomas	Inglés I (1023202T)	1	3	12	45	46,00	INSTRUCTOR
			Inglés III (ING_323T)	1	3	3			

**4. Consideración de cambios de dedicación de personal académico.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 29 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó el cambio de dedicación para el siguiente personal

*[Firma]* Página 2 de 6  
*[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

académico, a partir del 01 de marzo de 2012:

Nombre y Apellido	Cedula de Identidad	Dependencia	Dedicación
Alexander José Molina	10.179.307	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva
Marilena Yeguez	14.041.876	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
Andrés Eloy Rubio	12.252.420	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
José Daniel Texier	13.207.410	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
Salvador Villalobos	12.631.478	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Pablo Hernández	9.587.885	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva
Franklin Duarte	13.467.790	Dpto. de Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Jersus Colmenares	12.227.569	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Tibisay Ramírez	6.929.652	Decanato de Investigación	Exclusiva
María Pacheco	9.212.495	Dpto. de Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Ángela Yáñez	9.235.373	Dpto. Ciencias de la Salud	Tiempo Completo
Alfredo González	15.233.666	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva
Belkys Moncada	14.042.160	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Jusmeidy Zambrano	14.368.330	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Manuel Díaz	11.112.176	Dpto. Ingeniería Industrial	Exclusiva
Ana Cecilia Vega	9.146.645	Dpto. Arquitectura	Tiempo Completo
Efraín Visconti	9.681.979	Dpto. Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Dunia Duque	12.633.888	Dpto. Ingeniería Industrial	Exclusiva
Luis Velásquez	14.131.744	Dpto. de Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Cielo Romero	5.646.832	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Damaris González	14.872.955	Dpto. Ciencias Sociales	Exclusiva
Lisbeth Urribarri	12.227.363	Dpto. de Ingeniería Ambiental	Exclusiva
Jorge Almarza	12.837.479	Dpto. de Química	Exclusiva
Morelys Vivas	11.957.999	Dpto. de Química	Exclusiva

*[Firma]* Página 3 de 6 *[Firma]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Joel Moreno	12.974.886	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
Oscar Casanova	15.242.904	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
Alejandro Moreno	11.491.700	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Ramón Zambrano	12.816.853	Dpto. de Producción Animal	Exclusiva
Jusbeth Zambrano	13.861.005	Dpto. Ingeniería Industrial	Exclusiva
Yolimar Velasco	12.971.173	Dpto. Ingeniería Industrial	Exclusiva
Andrónico Varela	12.633.990	Dpto. de Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Juan Carlos Bautista	14.707.004	Dpto. de Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Hedry Fortoul	14.605.729	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
José Clemente	14.941.406	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
María Valero	15.501.307	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
Giancarlo Colmenares	15.157.105	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
Omar Suárez	11.972.336	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva
Nelson Durán	11.020.219	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
Karena Rodríguez	8.989.068	Dpto. de Ingeniería Ambiental	Exclusiva
Victoria Padilla	14.160.411	Dpto. de Química	Exclusiva
José Argenis Guerrero	14.022.370	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
José Sulbarán	13.064.487	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Hugo Olivares	13.792.090	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Liliana Alarcón	9.315.279	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Reinaldo Barrientos	10.167.001	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva
Gaudi Morantes	12.634.651	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
Javier Villanueva	5.655.377	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Hernando Chacón	14.784.099	Decanato de Extensión	Exclusiva
Karyna Guerra	13.303.696	Dpto. Matemática y Física	Exclusiva

*[Signature]* Página 4 de 6 *[Signature]*



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
CONSEJO UNIVERSITARIO

Sharlie Jurado	14.872.754	Dpto. Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Omar Camargo	14.502.563	Dpto. Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Alexis Barrientos	11.497.901	Dpto. Ingeniería Electrónica	Exclusiva
Renny Guillen	14.936.655	Dpto. Ingeniería Mecánica	Exclusiva
Juan Mantilla	14.502.179	Dpto. Ingeniería en Informática	Exclusiva
Karen Arias	22.679.263	Dpto. de Ingeniería Agronómica	Exclusiva
Richard Figueredo	12.235.674	Dpto. de Producción Animal	Exclusiva
Homero Murzi	13.816.808	Dpto. Ingeniería Industrial	Exclusiva
Mayrin Cárdenas	11.957.993	Dpto. de Química	Exclusiva

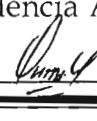
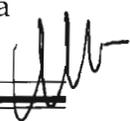
**5. Consideración de la demanda judicial por prestaciones sociales y otros conceptos laborales de la ciudadana Miriam Teresa Rivas González.**

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, ambos del Reglamento de la UNET, aprobó convenir en el pago de la cantidad de bolívares ochenta mil (bs 80.000,00) por concepto de demanda por pago de antigüedad, pago de complemento de salario mínimo, bono vacacional, bono de fin de año, indemnizaciones por despido injustificado, salarios caídos, bono de alimentación, de la ciudadana Miriam Teresa Rivas González, titular de la cédula de identidad N° 5.666.991

Asimismo, el Consejo Universitario autorizó de manera expresa a los co- apoderados de la UNET en esta causa, abogados José Isaac Villamizar Romero y Jesús Armando Colmenares Jiménez, para que en representación de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, convengan expresamente en el pago de la mencionada cantidad, por ante el Juzgado de Juicio del Trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Táchira donde cursa la causa.

**6. Consideración de poder judicial para el recurso de nulidad de la providencia administrativa en el caso de la docente libre e interino Carmen Andrade Rey.**

El Consejo Universitario de la UNET, de conformidad con lo establecido en el Artículo 16, Numeral 8, y en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 10, Numeral 32, ambos del Reglamento de la UNET, aprobó autorizar al ciudadano Rector para conferir poder judicial a los abogados José Isaac Villamizar Romero, Jesús Armando Colmenares Jiménez, María Gloria Rad Anselmi y Gisela Pineda Ramírez, titulares de las cédulas de identidad Nos. V-5.647.063, V-12.235.534, V-9.231.989 y V-8.018.573, respectivamente, inscritos en el Impreabogado bajo los números 24.809, 74.418, 31.079 y 23.774, en su orden, para que conjunta o separadamente, sostengan y defiendan los derechos e intereses de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en la demanda de nulidad que esta Universidad va a incoar en contra de la Providencia Administrativa

 Página 5 de 6 



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL  
DEL TÁCHIRA  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Nº 1191-2011, de fecha 28 de noviembre de 2011, dictada por la Inspectoría del Trabajo "General Cipriano Castro" en el procedimiento de reenganche y pago de salarios dejados de percibir, intentada por la ciudadana Carmen Andrade Rey, titular de la cedula de identidad Nº 9.337.349.



**M.Sc. Luis Alberto Vergara Parra**  
**Secretario accidental**

EOSP/mmd